



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2014, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001139, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 381, de 14 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001150, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Julio López Díaz, relativa a criterios de las bases de las convocatorias para cursos de formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001151, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a participación en el nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" de los municipios de la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15471
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	15471



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	15471
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15471
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/001139.</b>	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15471
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15471
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	15474
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15476
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15479
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001149.</b>	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15479
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15479
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	15482
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15484
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15486
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001150.</b>	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	15486
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15486
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	15488
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15490
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15491

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001151.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	15491
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15492
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	15494
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15495
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	15496
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	15496
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	15496



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenas tardes. Comienza la sesión fijada para el día de hoy. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes. No, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Buenas tardes, Presidente. En el Grupo Popular, Emilio Redondo sustituye a Isabel Alonso y Jorge Domingo Martínez a María de las Mercedes Alzola.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### PNL/001139

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1139, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un parque científico agroalimentario en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 381, de catorce de marzo de dos mil catorce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don Julio López Díaz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas... buenas tardes. Y gracias, señor Presidente. Bueno, esta... esta proposición no de ley tiene un título relativo a algo que es muy demandado en la capital, que es la creación de un parque científico agroalimentario, pero en realidad es mucho más, es mucho más. Esta proposición no de ley lo que quiere es lanzar un lamento por el abandono que sufre la provincia de Palencia, por parte de la Junta de Castilla y León especialmente; también por parte de otras Administraciones, pero especialmente por la Junta de Castilla y León.



No estamos hablando, en realidad, de un parque científico agroalimentario, estamos hablando de una provincia que está viendo cómo el número de parados crece de una forma desconocida; de una capital, la palentina, que tiene el triste honor, en lo que va de legislatura, de ser la capital de Castilla y León donde más ha crecido el número de desempleados; estamos hablando de una provincia que está liderando la despoblación en España. Quiero recordar que en lo que va de siglo solo siete provincias han perdido población, y una de ella es Palencia, la cuarta que más población ha perdido. Por tanto, estamos hablando de una provincia que necesita de apoyo, que necesita del hecho de que las instituciones se vuelquen con ella. Y si no son las instituciones las que se vuelcan con ella, que seamos los responsables en los distintos ámbitos quienes nos preocupemos de defenderla.

Al hilo de esta... de esta introducción, la cuestión de fondo es la siguiente: como todas Sus Señorías saben, para poder valorar, para poder ver cuál es el esfuerzo inversor en... por parte de una Administración en una provincia hay distintas formas de verlo, y la más usual, porque permite hacer una comparativa a nivel de todo el Estado, es coger los datos que publica periódicamente Seopan, que, como ustedes saben, es la patronal de las grandes constructoras del país. Me refiero a Seopan porque es la que publica datos a nivel nacional homogéneos, y, por tanto, la que permite la comparación.

Bueno, el hecho es que esta institución, en el dato de inversión pública en todas las provincias, que publicó relativo a dos mil trece hace ya un par de meses, pudimos ver cómo Palencia era la provincia de toda España -no la tercera, la cuarta, la quinta, no-, la provincia de toda España donde menos había invertido la Administración Regional correspondiente a lo largo de dos mil trece. Y, además, era la provincia donde menos había invertido, en este caso, la Junta de Castilla y León, pero con un diferencial muy importante, muy importante, de tal suerte que, por ejemplo, ella -Palencia- es la última, con solo 2.599.000 euros; pero la antepenúltima, por ejemplo, que era Albacete, tenía más del doble. O sea, la que estaba en el puesto 48 tenía una inversión de 5.800.000. Palencia es, con diferencia, la provincia menos cuidada por parte de la Administración Regional a lo largo de dos mil trece a la hora de hacer inversiones.

Claro, aquí podríamos pensar qué es lo que va a proponer el Grupo Parlamentario Socialista: pues una inversión desorbitada, que se haga una inversión fuera de lugar, que se... No, no. Siendo conscientes de la situación, lo que hacemos... bueno, será que es que la Junta de Castilla y León tiene... tiene problemas, tiene dificultades, tiene recortes. Pero claro, cuando vemos lo que se invierte por parte de la Junta de Castilla y León en otras provincias, pues vemos que ya el problema no es un problema de escasez de recursos, sino, simple y llanamente, de agravio, de agravio.

Quiero decir con esto que, por ejemplo, si advertimos solamente la inversión de la Junta en las distintas provincias, por supuesto Palencia es la última, pero vemos que, por ejemplo, una provincia como Ávila -que el tamaño es parecido, un poquito más pequeño si cabe-, la inversión es diez veces la que hizo en Palencia; la Junta ha invertido en dos mil trece cinco millones... -perdón- 2.599.000 euros en Palencia, mientras que en Ávila ha invertido 10 veces más, 26 millones. O en Segovia, que es una provincia también similar, ha invertido seis veces más que en Palencia, ha invertido 17 millones. En Zamora ha invertido 13 millones. Y en Palencia un paupé-



rimo registro, dos millones y medio. Por tanto, no se puede explicar ni por el tema del recorte... de los recortes, de la escasez de recursos, porque a la vista está que otras provincias donde sí que la inversión es mayor, sino simple y llanamente por el hecho de que creemos que es una provincia olvidada y que necesita o precisa de que los distintos responsables políticos recordemos a la Junta que tiene que invertir en Palencia.

Nosotros nos lamentamos de que el Ayuntamiento de la... el Ayuntamiento de la capital es absolutamente sumiso con la Junta de Castilla y León. El Alcalde no reivindica absolutamente nada. El Presidente de la Diputación, otro tanto de lo mismo. Y lamentablemente tenemos que decir que... -voy a decirlo aquí- que a los Procuradores del Partido Popular no les hemos oído reivindicar ni protestar por esta... por esta cuestión.

Entonces, ¿qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley? No estamos pidiendo nada desorbitado, estamos pidiendo algo muy razonable, que es lo siguiente: tenía prevista la Junta de Castilla y León una inversión potente en la provincia de Palencia, lo que es el parque de proveedores -que todos ustedes conocen-, que, IVA incluido -incluido el impuesto del valor añadido-, tenía presupuestado diecinueve millones y medio de euros. Por tanto, diecinueve millones y medio de euros que iban destinados a Palencia.

Una vez que ha salido a licitación dicha adjudicación, ha habido una oferta y una adjudicación bastante a la baja, de tal forma que la empresa adjudicataria, la UTE Dragados-Zarzuela, se ha adjudicado esta importante infraestructura por 7.000.000 menos de lo que inicialmente se había licitado, por doce millones y pico. Es decir, la Junta tenía presupuestado casi 20 millones para Palencia, como inversión estrella en este periodo, y al final solo hay doce millones y medio adjudicados, hay 7.000.000 de baja.

Entonces, en este contexto, si me sirve el antecedente que he marcado, que Palencia es una provincia olvidada, que apenas hay inversiones, que es la provincia de toda España donde menos se ha invertido; si, por otro lado, la Junta de Castilla y León tenía 20 millones presupuestados para el parque científico y se ahorra 7 por la importante baja que ha habido por parte de la empresa adjudicataria, lo único que pedimos -y subrayo-, lo único que pedimos es que estos 7.000.000 que han sobrado de la... del presupuesto para adjudicar al parque de proveedores, esos 7.000.000 se destinen a invertir en Palencia. Y hacemos la propuesta de que esos 7.000.000 se destinen, por ejemplo, a crear el parque científico técnico agroalimentario que tantas veces hemos demandado desde Palencia, y que hasta ahora no hemos tenido respuesta positiva por parte de la Junta.

Por tanto, creemos que es una proposición no de ley que es de justicia: primero, porque es un hecho objetivo que Palencia, pues, no está siendo bien tratada por la Junta de Castilla y León; y después hay otro hecho objetivo, y es que la Junta tenía 20 millones, le han sobrado 7, y pedimos que esos 7.000.000 se inviertan en Palencia. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Popular, durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cofreces.



### LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Buenas tardes, Señorías. Gracias, Presidente. Pues, señor López, la verdad es que lamento sinceramente la defensa que ha hecho usted de esta proposición no de ley. Lo lamento sinceramente porque –se lo dije a su compañero y se lo reitero hoy a usted– no me gusta que utilicen a mi provincia para mantener un discurso político que lo que hace es enfrentar a las provincias en cuanto a la inversión de la Comunidad Autónoma. Aquí somos Procuradores Autonómicos, y yo creo que no es nada constructivo traer aquí cifras como las que usted ha traído –cifras, además, que no son reales, y se lo voy a demostrar– para demostrar algo que tampoco se corresponde con la realidad.

Mire, no es lo mismo la licitación de obra puntual de un ejercicio, del año dos mil trece –que es el que usted ha cogido, de la licitación pública de Seopan–, que la inversión real de la Comunidad Autónoma en ese mismo año; nada tiene que ver. Efectivamente, la licitación pública de la Comunidad Autónoma en proyectos en la provincia de Palencia en el año dos mil trece fue de 2,6 millones de euros. Pero yo debo decirle que en el año dos mil doce la licitación pública de la Comunidad Autónoma en la provincia de Palencia fue la tercera más importante de toda la Comunidad Autónoma, 14,7 millones de euros. Si quiere se lo comparo con Valladolid, con León, con Burgos, y verá como dista no las veces que usted dice aquí, 12,5 veces, mucho más. ¿Qué significa eso? Que si yo licito obra un año en proyectos de carácter plurianual, el año siguiente se seguirá ejecutando el proyecto, el año siguiente también. ¿Qué significa eso? Que nada tiene que ver lo que usted dice de licitación pública de obra un año con la inversión real de la Comunidad Autónoma. Luego confunde los términos, y me parece, además, perjudicial en el debate político incorporar lo que usted incorpora, que es el enfrentamiento entre provincias, en cuanto a datos que no se corresponden con la realidad.

También debo decirle, que no lo ha dicho, pero yo tengo aquí las estadísticas y los datos de licitación pública de Seopan, y Palencia, Palencia, es la segunda provincia de inversión de licitación, de licitación pública de la Administración General del Estado durante el año dos mil trece. Al ser la segunda, la convierte en licitación de obra total de todo el sector público –Administraciones Públicas en general–, en la segunda del año dos mil trece. Por lo tanto, siendo cierto que la licitación pública en la Comunidad... de la Comunidad Autónoma es muy baja, no se corresponde para nada con la ejecución de inversión. Eso, por un lado.

Porque yo le puedo hablar de más de 10 millones de euros invertidos en carreteras, de 60 millones de euros invertidos en mantenimiento de programas y en generación de empleo, de 2.000.000 de euros en un centro educativo que se terminó en Grijota, de los ARI de Palencia y de la provincia, del dinero que se ha invertido en agricultura. Es decir, Señoría, la inversión pública de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Regional, en Palencia ha sido muchísimo más elevada que lo que usted dice, y, comparativamente hablando, responde a una licitación pública del año dos mil doce muy alta.

Usted también me habla y me confunde –y sigo insistiendo– entre licitación e inversión, y yo le digo que para hablar de inversión primero también hay que hablar de gestión de recursos públicos y hacerlo de una manera eficiente. Le decía a su compañero el otro día –porque hemos debatido una proposición no de ley igual,



prácticamente idéntica a esta- que para hablar de... de gestión, de inversión, había que hablar de eficiencia en la gestión y en la inversión. Y, mire, yo le decía que usted hace más... no hace más que decir que nuestros representantes políticos -incluidos nosotros como Procuradores, el Alcalde, el Presidente de la Diputación- nada habían objetado con relación a esta licitación, y ya le he explicado el porqué: porque en el año dos mil doce fuimos la tercera provincia de mayor licitación.

Pero que es que ustedes, a la hora de gestionar inversión en la ciudad de Palencia, no han dado ejemplo de buena gestión, no han dado ejemplo de buena eficiencia. Y yo le voy a recordar hoy otra vez a usted que cuando estaba de representante político en alguna de las instituciones gobernadas en la ciudad de Palencia se metieron y se invirtieron ocho millones... 9.000.000 de euros en el Palacio de Congresos y Exposiciones, y hoy en día esa infraestructura está sin terminar; 9.000.000 de euros. Y también no se pusieron a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos para poner y para ejecutar un hospital de tanta importancia como el Hospital Provincial de Palencia. Señoría, hay que saber gestionar en los momentos buenos a nivel económico y aprovechar las oportunidades y hacerlo cuando los recursos no están... no son tan... no son tan suficientes o son más escasos, como es el momento actual.

La sociedad palentina valora hoy mucho más la gestión eficiente de los recursos y el destino a lo que realmente importa en este momento. Y en el año dos mil trece, además de lo que yo le he dicho anteriormente, se ha invertido en Palencia en el mantenimiento del tejido productivo y el tejido industrial de la provincia de Palencia. ¿Sabe usted lo importante que ha sido la intervención de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de la actividad de Seda, para el mantenimiento de la actividad de Trapa, para el parque de proveedores de Renault -al que usted ha hecho alusión-, para el parque o el proyecto industrial de Renault en la provincia de Palencia?

Y ahora sí que voy a entrar de lleno en lo que usted dice, porque ya me parece fuera de lugar que usted decida y quiera que se apruebe la diferencia de 7.000.000 de una empresa pública como es ADE Parques para un proyecto diferente, para compensar lo que usted llama escaso... escasa inversión pública de la Comunidad Autónoma. Mire, hay más de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo industrial en las zonas limítrofes a la ciudad de Palencia, más de 2.000.000 de metros cuadrados de suelo industrial disponibles para que cualquier empresa de cualquier sector pueda desarrollar su actividad allí. ¿A usted le parece una gestión eficiente que se vuelva a destinar 7.000.000 de euros a hacer un parque científico agroalimentario en la ciudad de Palencia cuando hay suelo suficiente en el alfoz, a 5 y a 7 kilómetros de la ciudad, para ocuparse por parte de cualquier empresa del sector agroalimentario? ¿Usted cree de verdad, sinceramente, que la sociedad palentina va a valorar -como usted dice- que se inviertan 7.000.000 de euros cuando Prosol, Cascajares, Siro, se han podido montar en polígonos empresariales, en parques empresariales, sin la necesidad de tener un parque científico agroalimentario? ¿Dónde ve usted la necesidad de que se haga una inversión de tanta envergadura cuando hay suelo empresarial disponible para cualquiera de las empresas que se quieran montar, incluidas las del sector agroalimentario?

Mire, creo sinceramente que hay cuestiones que deben entrar dentro de lo que ya hoy se denomina gestión... gestión eficiente y eficaz. En este momento, el Ayuntamiento de Palencia lidera un proyecto, que es una plataforma de innovación, que lo



que pretende no es ir a la creación inmediata de un parque científico agroalimentario, lo que pretende es ir a la creación de una base de innovación tecnológica que dé lugar a nuevos proyectos empresariales; que es lo que se necesita, Señoría, proyectos empresariales que generen inversión y empleo en la provincia de Palencia, no más suelo empresarial, porque suelo empresarial ya existe.

Por lo tanto, reitero que se equivoca en sus planteamientos iniciales y se equivoca en su propuesta de resolución; se equivoca al decir y al confundir intencionadamente licitación de obra pública de la Comunidad Autónoma con inversión total de la Comunidad Autónoma -y se lo he demostrado-; se equivoca profundamente cuando habla de que las inversiones en la Comunidad Autónoma en la ciudad de... y en la provincia de Palencia son paupérrimas y los representantes políticos no se quejan, cuando ustedes ha habido inversiones muy concretas en la ciudad de Palencia que no han visto la luz en su... bajo su mandato; y se equivoca al pedir una inversión de 7.000.000 de euros, que se diferencia... porque ese parque de proveedores -usted sabrá- no se van a invertir los millones que usted dice, al final van a ser cerca de 14 millones de euros, incluida la baja. ¿Usted sabe la diferencia que hay de este proyecto con otros proyectos de otras provincias de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma? El infinito, el infinito, porque, si pasamos a comparar Palencia con otras provincias, menos Valladolid, sería... no habría comparación posible.

Por lo tanto, defendemos una gestión eficaz y eficiente de los recursos, en este momento más que nunca, y consideramos que, existiendo metros cuadrados de suelo industrial disponible en la ciudad de Palencia y en la provincia, no hay ninguna necesidad en este momento de invertir otros 7.000.000 para crear un parque científico, puesto que las empresas del sector agroalimentario pueden montarse e instalarse perfectamente en el suelo disponible en este momento.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo de diez minutos, el Procurador don Julio López.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidente, de nuevo. Bien, doña Rosa, con... con todo el aprecio que me merece en el ámbito personal y respeto en la... en su planteamiento político, el que tiene que lamentar seriamente su postura soy yo. Usted está interviniendo como a usted... como si a usted le hubiera votado la Directora General de ADE Parques, y a usted quien le ha votado son los ciudadanos de Palencia. Que podemos estar más o menos de acuerdo en la defensa que pueda hacer salvaguardando los intereses de la Junta de Castilla y León, pero el planteamiento que usted hace es como que tiene que hacer de parachoques, de salvaguarda de la buena gestión de ADE Parques, defendiendo la necesidad de que el criterio empresarial que rige o que regía ADE Parques, y que ahora es la Consejería de Economía la que tiene que invertir, como que eso no entra dentro del ámbito político.

Y, por tanto, la defensa que usted ha hecho... yo no sé quién tendrá la suerte de... de encabezar las listas a... a las Cortes el próximo año desde la provincia de Palencia, pero... pero yo creo que... que sería bueno e ilustrativo el debate que va-



mos a tener esta tarde para ilustrar las distintas posiciones. Usted... a usted la han votado los ciudadanos de la provincia de Palencia, y, por tanto, debería defender los intereses de los ciudadanos de la provincia de Palencia, no defender los intereses de la Junta de Castilla y León, no defender los intereses de ADE Parque.

Usted dice: no es bueno confrontar las provincias. Yo no estoy confrontando las provincias, yo estoy haciendo alusión a un hecho objetivo sin entrar en el pasado, porque, si pudiéramos a analizar el pasado, podíamos llevarnos sorpresas muy importantes con respecto la... las inversiones. Yo le animo a que sume dos mil doce y dos mil trece, y sigue saliendo Palencia la provincia donde menos se ha invertido de todo Castilla y León; sume las dos cuantías. Yo me refiero a dos mil trece porque es el último ejercicio presupuestario, y no lo hago para confrontar con otras provincias, sino para evidenciar que el problema de que Palencia sea la... la provincia de toda España, de toda España -repito otra vez-, la provincia de toda España donde menos esfuerzo presupuestario se ha hecho por parte de la Administración General, no puede tener la excusa de que la Administración Regional no tiene recursos, porque para otras provincias sí que tenía recursos.

Por lo tanto, no es una cuestión de confrontar provincias, mi planteamiento es para evidenciar que la falta de inversión en Palencia obedece a problemas estrictamente... -por decirlo de alguna forma- se lo voy a decir muy claro: hay provincias donde se protesta y provincias donde no se protesta, el dicho aquel famoso de que "quien no llora, no mama". Tenemos un Alcalde de Palencia que no protesta, tenemos un Presidente de la Diputación que es conformista y tenemos unos Diputados Regionales... unos Procuradores Autonómicos que se dedican a defender los intereses de la Junta de Castilla y León en lugar de protestar por los agravios que se producen en la provincia de Palencia. Y de ese comportamiento sumiso -si se me permite la expresión- tenemos que para la Junta de Castilla y León es más cómodo invertir en otras provincias que en otras.

Yo no estoy demandado que se invierta lo mismo que en Ávila, que se ha invertido 16 millones de euros... o 26 millones de euros. No estoy diciendo eso. Estoy diciendo que se intente compensar a Palencia con el abandono que ha habido a lo largo de dos mil trece. La proposición no de ley tiene que ver con dos mil trece. Y hemos hecho una propuesta: para que no se nos diga que no hay recursos, había 20 millones presupuestados, sobran 7, inviértanse en Palencia y no se aproveche para otra cuestión.

Mire, yo puedo entender que, desde el punto de vista estrictamente de un espectador, pueda decir: bueno, qué va a decir la persona que defiende al Gobierno y qué va a decir la persona que está en la Oposición y que defiende a los ciudadanos. Porque usted ha hecho, insisto, una defensa del Gobierno, no de los ciudadanos, ¿eh? Y hoy traigo aquí a esta... a esta sala una defensa de los intereses de Palencia. ¿Qué va a decir? Que si el criterio de licitación es diferente; me ha dicho que si confundo términos. Es la misma historia que utiliza siempre el señor Villanueva conmigo: que si confundo... Yo no confundo ningún término, no confundo ningún término, tengo muy claro lo que es licitar y lo que es invertir. Lo tengo muy claro, pero clarísimo. Por tanto, no es una cuestión de confusión.

Y estoy hablando de la relevancia que tiene la inversión no *per se*, sino como generadora de puestos de trabajo. Cuando se licita y se invierte 1.000.000 de euros en obra pública se generan, de forma media -y usted lo sabe bien-, entre 20 y



25 puestos de trabajo. Y eso es lo que a mí me importa. A mí que se invierta más o se invierta menos realmente me importa si después tiene trascendencia sobre los ciudadanos. Cada millón de euros invertido, entre 20 y 25 puestos de trabajo generados. Eso es lo que me importa. Sé perfectamente lo que es licitar y lo que es invertir. La referencia a Seopan es como un criterio de comparativa, para que se vea el agravio que existe con Palencia.

Usted me comenta que si... que si cuando se gestionó, que si... que si la Junta ha hecho buena gestión. Faltaría más que, dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Economía, no esté defendiendo los intereses de Trapa, o los intereses de la Seda, o los intereses de Granja La Luz. ¡Faltaría más, faltaría más! Es que no estamos hablando de eso. No han mencionado, por ejemplo, a Nutrexpa, por otro lado, ¿eh?, que se nos va. Usted eso no lo ha mencionado -bien reciente-. Se nos va, 70 puestos de trabajo creados. Estaría bueno.

No estamos hablando de eso, estamos hablando de lo que es el esfuerzo inversor con una provincia, y usted me habla de... de... del esfuerzo, de si... de si hay tantos metros de... Fíjese, usted ha dejado bien claro que no tiene la Junta de Castilla y León ningún tipo de necesidad de crear un parque científico en Palencia. Lo ha dicho bien claro. Bueno, pues eso habrá que explicárselo a los habitantes de Palencia capital, por qué el Ayuntamiento de Palencia tiene un Plan Estratégico, y, dentro de los proyectos motores de ese Plan Estratégico, el proyecto motor 26 es la creación de un parque científico técnico agroalimentario. Debían decirles que no cuenten con él, porque la Junta de Castilla y León estima que no es necesario. Porque, insisto, usted ha estado defendiendo a la Junta de Castilla y León, no a los ciudadanos que le han votado. Usted ha dicho que no es necesario, que es un despilfarro, que si hay 2.000.000 de metros cuadrados de suelo disponible. Por supuesto que hay, pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de aprovechar las externalidades que genera que el campus palentino universitario está especializado en temas... en temas agroalimentarios, y por tanto es una ventaja objetiva que ahí se instale un parque científico, como hay en otros sitios. Entonces, habrá que decirle a los ciudadanos que este proyecto motor del... del... del proyecto estratégico de Palencia, del Plan Estratégico, que no cuenten con él; y, por tanto, las doce acciones, que nos olvidemos.

Es verdad que se ha creado un consorcio. Eso es una firma, no sirve de nada, es un... es un deseo, es una agrupación, aunar voluntades para que se cree algo. El consorcio *per se* no genera empleo. El consorcio es el primer paso para conseguir un parque científico en la capital. Por tanto, cuando vayan a hacer el segundo... el segundo paso, que es la constitución de un *cluster* de empresas agroalimentarias, y salga el señor Polanco, voy a levantar la mano y voy a decir: en las Cortes de Castilla y León los Procuradores del Partido Popular -porque usted entiendo que no habla a título personal, sino que los representa a todos- ha dicho que no hace falta ya. Que no hace falta, que es un despilfarro, que no, que no, que no, que... que cómo van a entenderlo. Y, por tanto, todos los demás pasos que hay, de desarrollo de programas formativos, de creación de incubadoras, de dotación de parcelas para la implantación de grandes y medianas y pequeñas empresas, para la dotación de parcelas destinadas a investigación y experimentación, que no lo hagan, porque la Junta de Castilla y León estima que no es oportuno.



Por tanto, yo insisto -y ya acabo, Presidente-, yo tengo que lamentar que cuando usted ha intervenido aquí lo haya hecho defendiendo los intereses de la Junta, como si quien la votara fuera el señor Villanueva, la señora Begoña Hernández o la Directora General de ADE, y no defendiendo los intereses de los palentinos, que son quienes les han votado. Por tanto, insisto, esta costumbre que tienen de anteponer Procuradores de la provincia para echar abajo, en este papelón ingrato, echar abajo propuestas que objetivamente eran pensadas para los ciudadanos, yo insisto, yo creo que esto podía ser un buen hilo argumental para que en la próxima campaña, más allá de lo que suceda, los ciudadanos sepan de verdad, cuando tengan que votar, quiénes defienden sus intereses y quiénes están de escuderos de la Junta de Castilla y León.

Yo tengo que lamentar que no esté a favor de esta proposición no de ley que hemos presentado, pero, insisto, se equivocan en este planteamiento, porque ustedes están para defender a los ciudadanos y no para defender a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001139**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se da lectura al mismo.

### **PNL/001149**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1149, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a cursos de formación para trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Efectivamente, tratamos una proposición no de ley



referente a formación, que avanzo que en antecedentes sí que contiene dos imprecisiones, que según... según los vaya tratando, pues los veremos.

En ellos figura que la Junta de Castilla y León promueve y realiza anualmente cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la realización de acciones de formación con modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajo... a trabajadores... perdón, a trabajadores desempleados, sí, para la impartición de la formación a empresas que concursan según la base de la convocatoria confeccionada a tal efecto. Y, previamente, la Administración Autonómica ha tenido que llevar a cabo un necesario, complejo y laborioso trabajo para conocer las necesidades formativas que cada territorio necesita para poder ofrecer finalmente las conocidas como... no lo que aparece aquí, que son propuestas provinciales de prioridades formativas, sino las prioridades formativas definitivas. Correcto.

Entonces, este... precisamente este procedimiento, que indico que es complejo, empieza con... cuando el Observatorio Regional de Empleo, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, elabora un documento que sirve de base para la determinación de las prioridades formativas. En segundo lugar, las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a la vista de este documento elaborado por el Observatorio Regional de Empleo, y tomando, en consecuencia, las fuentes de información necesarias en cada provincia, formulan las correspondientes propuestas provinciales de prioridades formativas. Y, por último, el Servicio Público de Empleo, a la vista de esta propuesta de las Gerencias Provinciales, con la información facilitada por otros centros directivos de la Consejería, armoniza todas las propuestas provinciales, desde la perspectiva autonómica, y es finalmente cuando se saca ese documento, donde aparecen todas las prioridades formativas definitivas. Ese es el... es el procedimiento, que, insisto, es largo y complejo.

El documento al que hace... al que se hace referencia en el párrafo anterior, en este párrafo que he leído, es a su vez el que sirve de guía a las empresas dedicadas a la impartición de la formación para poder valorar si pueden participar de la misma, previa presentación de las preceptivas certificaciones y homologaciones, si es que quieren acceder a cursos en... en los que anteriormente no hayan... no hayan participado.

Este Grupo Parlamentario entiende que el tiempo que transcurre desde la publicación del catálogo de prioridades definitivo, formativas, hasta no la presentación de las certificaciones, que es lo que viene en el literal de los antecedentes, sino hasta la publicación de la convocatoria de los cursos, ese tiempo que transcurre, desde nuestro punto de vista, insisto, podría ser más adecuado, pues así se daría más tiempo a que las empresas... para que las empresas pudieran realizar homologaciones pertinentes. Ese es el segundo error que, efectivamente, aparece en los antecedentes. Y todo esto con el objeto de articular una oferta de empresas, como digo, más amplia, que favorezca la competencia y un mejor reparto de recursos destinados en... en esta materia.

Insisto que entre la publicación del catálogo y la convocatoria de cursos suele pasar muy poquito tiempo, aproximadamente entre quince días y un mes puede estar... puede estar... puede estar el tiempo, y entendemos que las empresas que quieran optar a dar... a dar... a impartir algún tipo de materia, pues no tienen tiempo suficiente para... para preparar sus instalaciones y homologaciones.



De no corregir esta situación se seguirán dando, para nosotros, injustos escenarios, que hoy se dan. Ya que cada año, por ejemplo, se varían las prioridades –que, efectivamente, pueden variar, y varían–, las empresas que ofrecen servicios y cursos han de homologarse, por decirlo de alguna forma, a ciegas, en multitud de... multitud de ellos, en multitud de estos cursos, con la esperanza de que alguno de los que se han homologado finalmente salga en esas prioridades formativas. Todo esto con la finalidad de estar a la orden en... en lo que respecta a... a homologaciones y estar en... en orden para poder acudir a esa convocatoria de cursos. Se podría dar que alguien que homologa, por ejemplo, para impartir 40 cursos, sin ir más lejos, se encontrara con que, cuando salen las prioridades, no sale ningún... ninguno de estos cursos por los cuales ha estado amoldando sus instalaciones, amoldando su estructura empresarial, amoldando... o buscando profesorado, etcétera; de esos 40, que no saliera ninguna prioridad, ningún curso que esté en la prioridad. Con lo cual, nosotros entendemos que es un... es un sinsentido.

Por otro lado, también podríamos entrar en la casuística del apartado de la suspicacia, que tanto... que tanto funciona en... en este país, donde también aparecen... año tras año aparecen empresas que, sistemáticamente, pues reciben... reciben cursos; es decir, solicitan homologaciones que, a posteriori, salen en el catálogo de prioridades formativas; con lo cual, pues, hombre, a mí se me ocurre que pueden ser dos cosas: o intuición o suerte. Y ahí lo dejaríamos, ¿no? Es decir, que una empresa, con la infinidad de... de cursos que pueda haber, acierte en sus homologaciones las prioridades formativas que va a sacar la Junta de Castilla y León después, eso, pues, en fin, intuición o suerte, no lo sé; vamos a dejarlo ahí.

Sea como fuere, este Grupo Parlamentario entiende que la Administración puede y debe, está en la responsabilidad de poner orden en esta... en esta forma de trabajar, que no tiene mucho sentido, y, como dice el... el literal de la propuesta de resolución, en un tiempo prudente; no se indica, o sea, es... es flexible al máximo la... nuestra proposición no de ley, puesto que tampoco vamos a... tampoco vamos a poner un tiempo concreto si... si se tiene en cuenta que, a lo mejor, una empresa, si tiene que homologar o certificar determinadas cuestiones, pues puede tardar en torno a tres meses. Pues, valorar en ese ámbito temporal lo que estamos... lo que estamos valorando, lo que estamos tratando.

Desde luego, si... si somos capaces de modificar esta forma de proceder del... del Ejecutivo en este complejo sistema, lo que estaremos mejorando, sin duda alguna, son la facilidad... la facilidad que se le debe dar a la empresa para que participe de este... de estos cursos o de... de estas líneas de... de actuación, y estaremos mejorando, maximizando el... el rendimiento también que estas empresas pueda dar, que al final lo que redundará es que estas empresas den una mejor... mejor servicio, que se traducirá en una mejor formación para todo aquel que quiera participar de... de estos cursos, que... que quiera o que pueda.

La propuesta de resolución sí que queda tal cual obra en... en el escrito de Registro, y dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estipular un tiempo mínimo entre la publicación de propuestas provinciales... Este es un error, sí; se... se confirma aquí también el error. No es la propuesta provincial, sino sería cambiarla por la propuesta de prioridades definitivas... formativas definitivas relativas a los cursos en cuestión y la presentación de certificaciones de homologación de cursos y empresas. Así sí podría quedar.



De todas formas, con independencia de las imprecisiones que hay en este texto, la idea insisto que es esa, es la de dotar de un tiempo suficientemente prudencial para que las empresas, desde que salen las necesidades de formación que hay en cada... en cada provincia, pues puedan preparar... adecuar sus instalaciones o el... su ámbito empresarial, con homologaciones, certificaciones y demás, para que puedan concurrir a... a esos... a esas convocatorias que la Junta saca para poder participar de los cursos. Creo que queda más o menos bien explicado, y a la espera de la segunda intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta y para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Y permítame que divida esta intervención en tres partes: una primera para... para explicar qué es exactamente de lo que estamos hablando, porque es una cuestión que quizás nuestros compañeros aquí presentes, pues es una cuestión muy concreta y muy referida a una orden muy concreta, referida a unos sujetos muy concretos, sea de difícil comprensión; la segunda parte de mi intervención irá dirigida a analizar la proposición no de ley presentada; y la última a... a expresar las conclusiones de este Grupo Parlamentario respecto de su solicitud.

Para, primero, situar la cuestión de la que estamos hablando, hemos de remitirnos a una Orden del año dos mil diez, de la Consejería de Economía. Esta orden establece las bases reguladoras de las subvenciones que se destinan a la financiación de acciones de Formación Profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas a trabajadores desempleados; es decir, las subvenciones que se dan tanto a titulares de centros de formación, para la... la impartición de... de cursos y acciones formativas a desempleados, y también las subvenciones dirigidas a las organizaciones empresariales y sindicales, con el mismo fin. Su propuesta de resolución hace referencia solamente a las subvenciones dirigidas a los titulares de centros o entidades de formación, y a ellos nos vamos a referir. Bien.

Esta orden establece que la adecuación de las solicitudes a las necesidades de formación se valorará en función del... del grado de prioridad asignado a la correspondiente especialidad en el documento sobre especialidades prioritarias. Ese documento de especialidades prioritarias se incorpora en el anexo o como anexo a la convocatoria, ¿de acuerdo? Es decir, lo que hace la Junta de Castilla y León con estas subvenciones -subvenciones que, por cierto, provienen del Fondo Social Europeo- es, en primer lugar, identificar las necesidades formativas, es decir, cuáles van a ser, de cara al... al año siguiente, las necesidades formativas a aplicar en la Formación Profesional para el empleo; bueno, dependiendo de una serie, lógicamente, de factores que se tienen en cuenta y en un proceso que, como se ha dicho aquí, es... es complejo y que es exhaustivo, exhaustivo en cuanto a la concreción del mismo y exhaustivo también en cuanto a la participación. Pues en ese proceso de identificación de necesidades formativas interviene no solo el EcyL, sino que también intervienen otras Consejerías, los agentes económicos y sociales, que dan su informe, e, igual-



mente –y eso hace referencia su propuesta de resolución–, las Gerencias Provinciales del EcyL. Bien, pues con la... con el estudio que hace el EcyL, con la información que al respecto le suministran tanto los agentes económicos y sociales como otras Consejerías, como las propias Gerencias Provinciales, es sobre... sobre la base de lo cual se elabora un documento que se llama “Documento sobre especialidades prioritarias”. Ese Documento de especialidades prioritarias es el que se incorpora como anexo a la convocatoria y es el que determina cuáles van a ser las acciones formativas que van a ser subvencionadas.

Así, se establece que las empresas que quieran acceder a una subvención o que pretendan acceder a una subvención para la... para la impartición de acciones formativas debe de estar inscrita o debe de tener la acreditación en el registro para la impartición de cada una de las especialidades formativas incluidas en la convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos para esa inscripción? Pues los requisitos son tener los espacios, los requisitos, las instalaciones y el profesorado y la... y la experiencia y formación correspondiente a cada una de las acciones. Una vez que se... que se acredita todo esto, se inscriben en el registro y ya pueden acceder a la subvención o solicitar la subvención. Bien.

Dicho esto, es decir, cuál es el trámite o cuál es el proceso, analizo la segunda parte de... de la cuestión, que es la propuesta que hacía, o que hace, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cual, ya hemos dicho, hay... –o ya se ha dicho aquí– hay dos errores:

En primer lugar, la determinación –y tiene trascendencia, porque consta en la propuesta de resolución, no porque figure en los antecedentes, ni mucho menos–; pero las propuestas provinciales, como tal, no son ningún trámite administrativo concreto, sino que son un paso más dentro del proceso de definición de especialidades prioritarias.

En segundo término, la presentación de certificaciones de homologación de cursos tampoco es en ningún caso una... un procedimiento administrativo que tenga relación con la Administración, sino que, única y exclusivamente, la acreditación o la inscripción en el registro es un requisito fundamental o necesario para el acceso a la subvención.

Lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es que, desde que se publica el documento de especialidades hasta que se... hasta que se publica la convocatoria, pase un tiempo –que no se concreta– supuestamente, para que las empresas se adapten a la... no se sabe... no sé muy bien a qué, pero para que se adapten a las... a las especialidades. Bien. El procedimiento administrativo es sencillo; aunque sea complejo en su elaboración, en su plasmación final es sencillo. La convocatoria incorpora el documento que define cuáles son las necesidades y, a partir de ahí, en el mismo momento, se abre la convocatoria para que se presenten las solicitudes de subvención en el plazo de 20 días.

¿Quiénes pueden concurrir? Pues aquellas empresas que cumplen los requisitos, lógicamente. No está hecho para que se creen empresas o para que se adapten empresas al momento sobre la base de la definición de las necesidades. No. Está hecho para que empresas que tengan tradición, formación, especialización y experiencia puedan acceder a las subvenciones, no para que una empresa que se cree ese día, y busque un local, dos profesores, y se inscriba en el registro concorra a la



subvención. No, no es ese el objetivo. El objetivo es para beneficiar a los trabajadores en paro, es decir, para beneficiar a quienes van a recibir los cursos; es que las empresas que tienen tradición, que tienen experiencia, que tienen instalaciones, que tienen formación y que tienen acreditación puedan concurrir. Por cierto, la acreditación o la inscripción en el registro no debe de estar hecha al momento de la convocatoria, no; debe estar hecha al momento de la solicitud de la subvención; por lo tanto, desde la convocatoria, si falta algún requisito, hasta la... la solicitud de la subvención, pueden inscribirse en el registro.

Ahora bien, le digo, el 99 % de las empresas que acceden a la subvención o que solicitan la subvención tienen la acreditación realizada con anterioridad a la convocatoria. ¿Por qué? Porque son empresas que tienen tradición en la formación, es decir, especializadas en la formación a los trabajadores. Y sí que le digo que hay algunas -muy pocas- que tratan de acceder a una subvención montando en ese momento unas instalaciones o contratando a un profesorado específico para la realización de una subvención. Esas empresas, normalmente, tienen menos capacidad para acceder finalmente a la subvención. Pero los espacios los tienen los centros de formación, los centros existen antes de la convocatoria, y las únicas... la única adaptación que en su caso puede existir, cuando hay algunas especialidades muy exclusivas, o muy extrañas, o menos comunes, es la contratación de algún personal docente, que se hace en... y hay tiempo más que suficiente para poder hacerlo.

Por lo tanto, sinceramente, consideramos que la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista carece de sentido -y entiéndame que lo digo con todo el respeto-, pues sencillamente lo que hace la Junta de Castilla y León -y, desde mi punto de vista personal, de forma acertada- es: define necesidades y, inmediatamente, en el momento en el que define las necesidades, convoca las subvenciones y las empresas acceden a las... o solicitan su... el otorgamiento de unas subvenciones cumpliendo los requisitos. No hay nada más, ni hay mayores plazos, ni necesidad de otorgar mayores plazos a quienes no tienen capacidad de cumplir con los requisitos. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Coincidiendo... coincido con las apreciaciones que ha hecho sobre el... tanto el texto de antecedentes como el texto de resolución, y también coincido plenamente en... en la idea de lo que usted traslada. Usted lo que traslada es que estas convocatorias están totalmente cerradas, pero no a las empresas que más tradición tienen, o... o que más... -como usted ha dicho- o supuestamente las... las mejores. Están cerradas a todo: están cerradas a lo nuevo; es decir, están blindadas para que se mantengan dando los cursos, bueno, el tiempo que sea necesario.

Pero es que yo, en mi... en mi intervención anterior, he ido un poquito más allá. Yo es que le he dicho que las prioridades formativas varían; y es verdad, tienen su variación, tienen su variación; y de un año a otro, efectivamente, hay... hay un con-



junto de ellas que pueden ser... que pueden ser constantes a lo largo del tiempo, no pueden ser las mismas; pero hay muchas otras que van cambiando, y en ese cambio precisamente está la oportunidad que puedan tener empresas, que hay que dárselas. ¿Por qué no le vamos a dar la oportunidad a nuevas empresas? ¿Qué pasa, que van a estar... van a ser menos profesionales que estas que dan los cursos siempre? No veo por qué. ¿Van a tener peores instalaciones? No veo por qué. ¿Van a tener una apuesta peor? No veo por qué. Yo lo que creo es que aquí estamos cerrando el tema de forma y manera que no haya igualdad de posibilidades para todas las empresas.

Y, efectivamente, está por convocatoria, ya lo creo que está por convocatoria. La convocatoria a las... a estos cursos sale ya con todas las tramitaciones cerradas, sin posibilidad de que nadie... llámelo como quiera, usted puede decir que se apunten al carro de esto; es más, lo ha dicho casi en tono despectivo que, bueno, que... que vayan buscando ahí unos recursos mínimos y puedan presentarse. No, no, no, yo no le estoy hablando de eso. Yo estoy hablando de que hay empresas muy serias que ¿por qué no van a optar a... a ese tipo de actividad? Nosotros no entendemos eso. Y, sin embargo, la convocatoria, efectivamente, blinda... blinda a las que ya están.

Si hay cada año una serie de... de cursos, de prioridades formativas que cambian, ¿cómo es posible que todas las empresas que suelen estar año tras año estén homologadas para incluso las nuevas? ¿No ve que hasta... que hasta eso es sospechoso? Sí, sí, sí, es... es tal cual, es tal cual. Es curioso ver que, aunque haya prioridades que hayan cambiado, por provincia, son siempre las... las mismas empresas las que acceden a los cursos.

Y, efectivamente, si... si no hay tiempo, si no hay tiempo para que, desde que salgan las prioridades hasta que se realiza la convocatoria, si no hay tiempo para homologar, y están homologadas, es porque se han homologado antes. Efectivamente, pero ¿qué se han homologado, como decía yo antes, por... porque... porque tienen... porque tienen suerte? Tienen suerte de que va a salir ese... ese tipo de cursos y se homologan en ese tipo de instalaciones. Que una homologación tiene... tiene un montón de particularidades: hay que tener unos espacios concretos, hay que tener unos medios concretos. ¿Cómo se me va a ocurrir a mí homologar un curso... un curso para el año que viene, si yo no sé si va a salir, y a lo mejor tengo que hacer una inversión... no sé, equis, me da igual la inversión que sea? Y, sin embargo, hay empresas que constantemente están recibiendo cursos y saben cuál es la... la homologación por la que tienen que tirar.

Nosotros entendemos que es un... es una injusticia importante para este... para un... para un sector en el que se mueve mucho... mucho dinero, usted lo sabe. Y nosotros creemos que esta propuesta, aunque, efectivamente, la forma no es la adecuada -porque hay un error en la... en la propuesta de resolución-, sí que puede contribuir a mejorar un poco las opciones y... y la competencia leal entre... entre empresas y la gente que quiere participar en... en este tipo de actividad. Es que usted lo ha dicho muy bien, don Raúl, es que usted lo ha dicho perfecto: está cerrado todo, está cerrado. Y nosotros, mediante esta sencilla proposición no de ley, es lo que intentamos hacer: abrir un poquito, abrir un poquito y, por lo menos, que las condiciones... que las... que las condiciones sean con un mínimo de... de... de igualdad, o, por lo menos, que todo el mundo tenga su posibilidad de acceder. Si después... si después hay... en la base de la convocatoria está bien claro cuáles son los puntos por los que... por los que pueden acceder las empresas, en función de diversas cuestiones,



y a día de hoy es muy difícil que... que una empresa que lleve participando toda la vida de estas... de esta... de esta actividad se quede... se quede fuera de nada. Pero vamos, por lo menos, a establecer unos criterios mínimamente adecuados para abrir esto, que, como usted muy bien dicho... muy bien ha dicho, está totalmente cerrado. (Sí, sí lo ha dicho).

Entonces, nosotros, salvo... [*murmillos*] ... salvo los errores de forma que puedan existir en la propuesta de resolución, es la que mantenemos. En vista de que tampoco veo mucho interés, no vamos a formular nuevamente la... la lectura de ellas, si le parece a la Presidenta. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001149**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

### **PNL/001150**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1150, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don Julio López Díaz, relativa a criterios de las bases de las convocatorias para cursos de formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, Presidenta. Pues en esta proposición no de ley, que se trata el mismo tema que en la anterior –es un complemento–, pues es un poco incidir en lo mismo, y es abrir un poco el campo de actuación de estas empresas en este tipo de... de concursos.

Para la impartición de esta formación, que, don Raúl, con el texto literal de... de la convocatoria, son cofinanciados por el Fondo Social Europeo. (Es que antes le



entendí que... que no estaban financiados por el... [murmillos] ... ¡Ah!, ¡ah!, perdón, perdón. Correcto. Correcto). Digo que para la impartición de la formación hay empresas que concurren según la base de la convocatoria confeccionada a tal efecto. Y revisando las resoluciones, según aparece en antecedentes, efectivamente, es fácil comprobar que hay muchas empresas que reciben más de un... más de un curso de esa misma convocatoria. Entonces, es curioso que... bueno, sin dejar posibilidad de que corra la lista y que otras empresas puedan participar de esta actividad, nuevamente que vemos cerrada, pues la Junta de Castilla y León mantiene este... este estatus.

A esta circunstancia, en su día, la Junta de Castilla y León, en pregunta oral, el señor Germán Barrios nos había dado una explicación bastante sencilla y nos había dejado una respuesta bastante curiosa en la que decía... venía a decir que, bueno, que la Junta de Castilla y León, cuando sacaba la convocatoria, se aseguraba de que las mejores empresas fueran las que dieran los cursos, de forma y manera que las empresas que más puntos obtenían eran las que... sobre las que iba a recaer el peso de los cursos. Si había un curso, se le otorgaría un curso; si había dos cursos... -de lo mismo, ¿eh?- si había dos cursos, se le otorgarían dos cursos; y si hubiera tres cursos y la empresa tuviera la capacidad de dar los tres cursos, pues se le darían los tres cursos.

Nosotros creemos que, desde nuestro punto de vista, eso cierra -insisto, cierra muchísimo la participación de las empresas y que lo podemos cambiar de forma sencilla, y que habría que articular un mecanismo para que eso no fuera así. La forma de solucionar, pues puede ser tan sencilla como que si hay dos mismos cursos, pues se dé un curso a la primera y otro curso, a lo mejor, a la segunda empresa que ha quedado cuando ha... cuando ha acudido a la... a la convocatoria. Pues sería una forma sencilla, claro. Esto está un poco enfrentado a lo que nos explicaba el señor Barrios, que decía que no, que la que más cursos tuviera que se tenía que llevar absolutamente todo. Nosotros creemos que eso es injusto.

Por otro lado, puede haber problemas con la base de la convocatoria en lo referente a los puntos. Efectivamente, hay unas baremaciones... hay unas baremaciones; es un concurso en el que se... se opta por concurrencia competitiva, hay unas valoraciones, hay unas puntuaciones, y en base a... a lo que aporten las empresas tienen... tienen una puntuación. Pero se da la circunstancia de que, si nos fuéramos al caso más desfavorable, en el cual dos empresas tuvieran el máximo en todas las puntuaciones, en todos los apartados -en los diversos apartados que hay, puede ser que haya dos empresas, o más, que tengan los mismos puntos-, se da la circunstancia que por la propia estructura de la base de la convocatoria los cursos se darían, ¿a quién?, pues al que hubiera trabajado anteriormente a la Junta... con la Junta de Castilla y León impartiendo este tipo de cursos.

¿Esto qué quiere decir? Que, de facto, queda solventado el problema de sobre quién recaen los cursos, porque el que ha realizado los cursos tiene una ventaja importante... importante no, decisiva. Si... insisto, si todos tuvieran las... las mejores instalaciones, los... las mejores dotaciones, los mejores... la mejor cantidad de profesores, ratio... lo que sea, si estuvieran en igualdad, al final es uno el que se lo lleva, cuando nosotros no vemos la necesidad. Si hay tres cursos, ¿por qué no va a ser un curso para cada... para cada empresa?, por ejemplo.



Entonces, con nuestra proposición de... no de ley, que traemos hoy a sede parlamentaria, lo que pretendemos hacer es una reflexión sobre... sobre esta circunstancia, que desde nuestro punto de vista, pues no favorece... no favorece al desarrollo de las empresas y choca frontalmente con las oportunidades que las empresas pueden encontrar en este... en este ámbito educativo -vamos a llamarlo así-.

Entonces, nosotros, en la propuesta de resolución decimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a reconsiderar y ajustar... Tampoco estamos... aquí volvemos a flexibilizar; tampoco proponemos ninguna medida concreta para que... para que se lleve a cabo, pero sí, por medio de... del debate de esta proposición no de ley, intentar poner de manifiesto esta problemática y la voluntad... y apelar a la voluntad que pueda tener la Junta de Castilla y León, a través de las Cortes de Castilla y León, para poder solventarla.

Digo que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a reconsiderar y a ajustar los criterios que sirven para la confección de las bases de la convocatoria de realización de acciones de formación en modalidad de oferta destinada prioritariamente a trabajadores desempleados, de forma que se optimice la situación que impide, a día de hoy, que empresas cualificadas puedan participar del desarrollo de actividades formativas".

Insisto que no es una propuesta cerrada. Esto... la aprobación de este texto no supondría absolutamente nada más que empezar a reflexionar de cómo se puede modificar para proceder a una apertura... a una apertura... a que otras empresas opten a trabajar. Y, bueno, el trabajo hoy día no cabe duda que es totalmente relevante y hay muchas empresas que están homologando, están preparándose, están invirtiendo, están trabajando mucho para después... bueno, pues quedarse a la orilla.

En principio, nada más, Presidenta. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Y antes de nada me gustaría pedirle... yo no sé si... yo no tengo constancia de haberlo dicho; y si lo he dicho, desde luego, ha sido un error. Pero yo no digo, en ningún caso, que las convoca... que una convocatoria pública esté cerrada, porque es una aberración, y no creo haber dicho en mi anterior intervención que las convocatorias están cerradas. En ningún caso están cerradas. Lógicamente, es una concurrencia competitiva, abierta a todas las empresas que cumplan los requisitos de la convocatoria. Y eso creo que es lo que he dicho. Y, desde luego, si no lo he dicho así, me he equivocado; no tengo consciencia de haberlo... de haberme equivocado, pero pudiera haber sido. En cualquier caso, le pido que, si lo que acabo de decir es lo que usted también ha entendido, rectifique su acusación de que yo he afirmado que las convocatorias estén cerradas, pues eso es una aberración administrativa, e incluso podría... no es... no es el caso, pero podría ser susceptible, lógicamente, de incurrir en alguna infracción. Y no es el caso, ni tampoco creo haberlo expresado así.



Después de... de tres intervenciones tuyas, creo que he encontrado el punto de divergencia entre su opinión y la mía, y es que su análisis de los... acciones formativas de las empresas y centros no la hace su Grupo Parlamentario, o usted, desde el punto de vista de quien recibe la formación, sino desde el punto de vista del que da la formación. Y permítame que le diga que este Grupo Parlamentario analiza las acciones formativas para el empleo desde el punto de vista del desempleado. Es decir, lo que nosotros queremos es que la formación que reciben los desempleados sea la mejor posible, no sea la que le impartan más centros, en una especie de... de tarta que hay que repartir entre mucha gente para que todo el mundo esté contento y... y todo el mundo de cursos, no. Nosotros lo que analizamos es... -y la respuesta que entonces le daba el entonces Gerente del EcyL es completamente correcta, y yo estoy personalmente de acuerdo con la misma- es que los cursos de formación los deben de dar los que han acreditado ser los mejores, ni más ni menos; los mejores centros de formación son los que deben gastarse el dinero público en la formación para una mejor atención a los desempleados, y ese es el... la máxima que rige la convocatoria, y esa es la máxima que rige nuestro planteamiento en estas dos proposiciones de ley. Desde su punto de vista, no parece ser así; desde su punto de vista, se trata de que hay un dinero que hay que repartir entre empresas, e intentemos que se reparta entre el mayor número de empresas posibles. No, a mí no... a nosotros no nos preocupa eso; a nosotros nos preocupa que la formación sea la mejor, y que los mejores centros de Castilla y León sean los... los centros que impartan la formación a los desempleados, porque eso será la garantía de que los desempleados reciben la mejor formación, y creo que es el mejor destino que podemos dar al dinero público.

Y eso es una discusión que surge también en torno a las obras públicas. Dice: oiga, ¿por qué siempre las obras públicas se... los concursos de obras públicas los ganan las grandes empresas? Hombre, porque son las mejores. Que, evidentemente, Hermanos... Hermanos Pepe Constructora no obtiene concursos y se lo lleva FCC, o ACS, o... Claro, es que son mejores. Pero estamos hablando de dinero público, y estamos hablando de prestar el mejor servicio público y de la mejor utilización del... del dinero público para una mejor prestación de los servicios; no estamos hablando de que todo el mundo esté contento, porque, si estuviéramos hablando de eso, entonces le daría la razón, le diría: oiga, sí, mire, si hay 28 cursos, pues que... les vamos a dar uno a cada empresa, y así todo el mundo contento. No. Si hay 28 cursos, los 28 cursos los impartirán los mejores centros de formación.

Y ya centrándome en la propuesta de resolución, le diré que, además, los criterios de valoración para la concesión de subvenciones de acciones formativas es una norma estatal, una norma estatal que, precisamente, no aprobó el Gobierno del Partido Popular, sino que corresponde a una orden del año dos mil ocho, la Orden 718 del año dos mil ocho, entonces publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del anterior Gobierno Socialista. Y los criterios para el otorgamiento de subvenciones, en los que nosotros particularmente creemos, son tres: en primero... primero, adecuación de la oferta formativa a las acciones prioritarias definidas por el Servicio Público de Empleo, lógicamente; y, segundo, la capacidad acreditada, que se... se consigue a través de la acreditación o inscripción en el registro para la impartición; y la obtención de la valoración técnica que se establezca en la metodología. Y esto es en lo que se centra usted: la obtención de la valoración técnica que se establezca en la metodología. Esa valoración la Junta de Castilla y León la hace a través de la medición de la calidad y la capacidad de los centros de formación para



la... para la impartición de acciones formativas, de tal manera que reciben más y mejor valoración aquellas entidades que tienen más y mejor calidad, aquellas entidades que tienen mayor capacidad para impartir la acción formativa con una garantía de calidad, y así reciben una... una mayor valoración técnica y, por lo tanto, tienen mayor puntuación final para que se les conceda la subvención. Y ese es el criterio que rige la convocatoria de las subvenciones, que no me parece, en absoluto, descabellado. Oiga, una convocatoria pública, con dinero público, concedido... concede subvenciones a las empresas mejores para la... para la formación de los desempleados de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, en torno a esos... reconsideración o ajuste de criterios, le diré que, para evitar que exista una concentración excesiva en empresas, precisamente la Orden 387 del año dos mil diez contiene una excepción, que usted ha obviado, no sé si por desconocimiento o... o conscientemente, que, precisamente, lo que viene a establecer es una limitación a la concentración de cursos en una sola empresa. Dice el Artículo 13.1.c.3) de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo 387/2010 que -textualmente le leo- "Cada centro o entidad de formación podrá percibir subvenciones para la realización de un máximo de 6 acciones formativas, sin que la suma total de las horas de formación concedidas pueda ser superior a 3.600". Es decir, que, para evitar que exista una acumulación excesiva en un solo centro de formación, se establece una... una limitación en cada convocatoria de máximo 6 acciones formativas, o máximo también 3.600 horas de... de formación. Y eso es la limitación, que no sé si es... si no... si lo desconocía usted, creo que podría reconsiderar su propuesta de resolución; y, si no... y, si no lo desconocía y no lo ha manifestado, sinceramente le digo que no estoy en absolutamente de... en absoluto acuerdo con la manifestación ni... con las manifestaciones que ha realizado ni con la propuesta de resolución que ha presentado. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Veo que las posiciones son totalmente enfrentadas. Yo, en principio, una rectificación: cerrada, obviamente, no es la convocatoria; cerrada es... es la... la percepción de lo que usted ha trasladado de la consecuencia de la convocatoria. Eso es lo que usted ha dejado perfectamente claro, desde mi punto de vista. Y... y puntualizo, que es lo que usted me ha pedido; y cuando uno tiene razón, tiene razón. Es decir, yo no... no estaba hablando de que estuviera cerrada la convocatoria, lo que estoy hablando es de que usted, al... a la vista de la convocatoria, las consecuencias que tiene esa convocatoria son absolutamente cerradas; la interpretación que yo le he dado a sus palabras.

Efectivamente, la circunstancia se da, pero tampoco me la ha aclarado. Sí, el... el párrafo que usted ha leído de las 6 acciones formativas, sí, está ahí; pero no me ha aclarado la circunstancia en la cual, si hay 6 cursos de... -perdón- por ejemplo, tres cursos de exactamente lo mismo y hay una empresa que tiene capacidad para dar los tres, no entiendo por qué se le va a dar a esa empresa... Yo sí, desde su punto de vista, sí, son los mejores, correcto, son los mejores y le vamos a dar los tres cursos.



Pero es que no lo entiendo, tanto en cuanto haya otra empresa que tenga las mismas... las puntuaciones máximas en la convocatoria, a excepción de la participación en otras convocatorias de la misma... del mismo tema. ¿Entiende usted lo que quiero decir? Es decir, que haya... que haya concurrido años anteriores, haya sumado los puntos que le otorga la convocatoria y esté por delante del que ya tiene el máximo de puntos en la convocatoria; es que así es imposible... imposible que nunca concurse. Y no estoy diciendo que la segunda empresa sea mala, porque tiene el máximo de puntuaciones en absolutamente todos los aspectos. ¿Dónde está el problema? El problema está en que, como nunca acceda a dar el curso, nunca le van a dar esa... esa puntuación a mayores; es decir, que siempre va a haber una ventaja. ¿Pero es tan complicado de... de ver? Yo entiendo que no.

Lo que pasa es que aquí, en... en este tema en concreto, hay muchos intereses que creo que no se están valorando correctamente, y no se está siendo justo con todas las empresas que están participando... participando o intentando participar, poniéndose al día, trabajando... Que no serán las mejores, pero yo le advierto una cosa: hay empresas que, según ustedes, son las mejores... [murmillos] ... según la Junta son las mejores, que habría que entrecomillar ese "mejores", que habría que entrecomillarlo, y están recibiendo los cursos sistemáticamente, cuando otras que, también entre comillas, son "peores" no tienen esa posibilidad.

Entonces, nosotros lo único que hemos pretendido esta tarde con la presentación de esta proposición no de ley -que mantenemos los términos, señora Presidenta, de su propuesta de resolución- es abrir el debate de, desde nuestro punto de vista, una injusticia que se comete año tras año, y que entendemos que estamos a tiempo de cambiar para convocatorias sucesivas. Y, en principio, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001150

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

#### PNL/001151

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1151, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Julio López Díaz, relativa a participación en el... en el nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" de los municipios de la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce**".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, Presidenta. Sí, cambiamos ahora de tema. Hace no más de dos meses, aproximadamente, comparecía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara el Consejero de Economía y Empleo para informar a la Comisión sobre el decreto que desarrollaba la Ley del Comercio, Decreto 16/2013, y sus consecuencias que podría acarrear para el pequeño comercio. En esa intervención, el señor Villanueva nos indicaba diferentes actuaciones administrativas que se habían llevado a cabo y cómo quedaba establecido el decreto aludido; diversas cuestiones relativas al comercio, y donde... entre las mencionadas, se encontraban las denominadas "Zonas de Gran Afluencia Turísticas... Turística", que son las que esta tarde y en esta proposición no de ley nos ocupan.

En el Decreto 16/2013, de nueve de mayo, por el que se modifica el Decreto 82/2006, de seis de noviembre, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 16/2002, de diecinueve de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece, en su Capítulo II, el régimen de horarios comerciales, regulando la libertad de horarios y publicidad -horario global, domingos y festivos-, además del establecimiento del régimen especial de horarios que se estipula en el Artículo 8. Es en este artículo, en el Artículo 8, en el que se dice, en su punto número 1, que "Tendrán plena libertad para determinar los días y horas en el que permanecerán abiertos al público los siguientes establecimientos"; pone varios... varios casos, y el que a nosotros nos interesa es el del apartado c), en el que dice que serán los interesados en Zonas de Gran Afluencia Turística y en los puntos fronterizos.

En el Artículo 9, que es donde se trata la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística en este decreto, entre otras cosas, pues se puede leer, en el punto 1, que "La declaración de Zona de Gran Afluencia Turística supone para los establecimientos comerciales instalados en la misma la plena libertad para determinar días y horas en que permanecerán abiertos al público durante la vigencia de la misma". O en el punto 2, nos habla de que "A efectos de horarios comerciales, tendrán la consideración de Zonas de Gran Afluencia Turística aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo que cumplan con algunas de las siguientes circunstancias"; habla de varios puntos, en el cual, para nosotros, entendemos que el principal es el c), "En las que se celebren grandes eventos deportivos o culturales de carácter nacional e internacional", por lo que más adelante diré.

También, en su punto 3, habla de la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, de su vigencia, que será de carácter indefinido, "aunque el ámbito temporal de la aplicación podrá verse -dice- delimitado a determinados periodos del año, cuando así lo solicite el Ayuntamiento correspondiente". Después nos habla más bien de lo que es la... de lo que es la tramitación. Bien.

Es aquí, en esta declaración, donde nos queremos detener, pues, en Ponferrada, y, según obra en los antecedentes de esta proposición no de ley, en los días veinte y... entre los días veinte y veintiocho de septiembre de dos mil catorce se de-



sarrollará el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta del año dos mil catorce. Y esta circunstancia será un hito no solo para el municipio, sino para la Comarca del Bierzo y alrededores.

En la página web de la UCI, de la Unión Ciclista Internacional, se habla de la relevancia de la prueba, en los siguientes términos -leo literal-, dice: "En el calendario de carreras de un día hay una prueba que está por encima de todas, el Campeonato del Mundo, porque es la única que permite llevar a su ganador un maillot distintivo durante la temporada. Es el maillot arcoíris, la prenda más codiciada de este deporte, porque define al campeón". También dice que "El mundial, por tanto, es la prueba faro del ciclismo, en todas sus especialidades. Con más de 350.000 espectadores in situ, más de un millar de periodistas acreditados, y más de un centenar de cadenas de televisión difundiendo un evento que llega casi a 300 millones de espectadores de todo el planeta...". Y después habla también de que incluso... bueno, es el mejor escaparate publicitario del mundo imaginable, con marcas de primera fila -que creo que no será cuestión mencionar aquí-.

Pero, desde nuestro punto de vista, este Mundial no solo va a desarrollarse en el municipio de Ponferrada, pues son... pues varias de sus pruebas van a transcurrir por otros municipios del Bierzo. Y, en base a ello, este Grupo Parlamentario pone de manifiesto que, desde nuestro punto de vista, podrían cumplir sobradamente con las condiciones necesarias para la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, tal cual aparece en el apartado c) del punto 2 del Artículo 8 del decreto, al cual hacía alusión antes, en el que dice, efectivamente, que los lugares susceptibles de poder tener esta... este nombramiento son en los que se celebren grandes eventos... eventos deportivos o culturales de carácter nacional e internacional. Abunda, además, en que... dice: "En este caso, los establecimientos comerciales ubicados en estas zonas podrán permanecer abiertos los domingos y días festivos incluidos en el periodo durante el que se celebren tales eventos. Esta circunstancia deberá constar expresamente en la declaración que se dicte".

Por otro lado, y queremos hacer notar también, en referencia a la relevancia, el decir que, en cuanto a ocupación hotelera para toda esta cantidad de personas que se van a acreditar -de medios de comunicación, de turistas, de gente que está interesado por... por este deporte-, pues, por ejemplo, que las plazas hoteleras no solo de Ponferrada, sino de todo El Bierzo, e incluso provincias... en provincias colindantes, en las cercanías de provincias colindantes, están totalmente cerradas y reservadas. O sea, que es un evento de primera magnitud, en el cual no solo... no solo la ciudad de Ponferrada va a participar, sino va a ser la Comarca del Bierzo en su conjunto la que va a ser protagonista y la que va a tener la responsabilidad de sacar adelante este proyecto.

En base a esta... a esta responsabilidad y en base a esta participación, es por lo que nosotros realizamos la siguiente propuesta de resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a permitir a todos los municipios interesados en la... de la Comarca del Bierzo participar del nombramiento de "Zona de Gran Afluencia Turística" durante los días en que se celebre en el municipio de Ponferrada el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta del año dos mil catorce". Sí que queremos recalcar que nos referimos a los municipios interesados, los que crean conveniente o crean... ellos son los que deberán valorar y decidir si...



si esta... si este nombramiento, pues, les interesa o no, dejando, desde el Ejecutivo, pues, las puertas abiertas a que esto pueda ser posible. En principio, nada más, Presidenta. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Emilia Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Plantean en su proposición no de ley el permitir que todos los municipios de la Comarca del Bierzo interesados -como bien ha recalcado en este momento- puedan participar en la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística con motivo de la celebración de un evento deportivo, en este caso de carácter internacional, como es el Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta, que se celebra el próximo mes de septiembre.

Como bien ha dicho, esa... esa declaración viene regulada en el Decreto 16/2013, y fundamentalmente el Artículo 9 es el que desarrolla cómo... bueno, cuál es el objetivo, que es potenciar el atractivo comercial. Cuál es el ámbito; aquí en el ámbito yo creo que hay que recalcar... -que es lo que figura en el 9.2- hay que recalcar cuál es la consideración de Zona de Gran Afluencia Turística, dice "aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del municipio que cumpla esas características", en este caso, lo que es el Campeonato Mundial de Ciclismo. Los criterios también vienen establecidos ahí, que es lo de la... las grandes eventos deportivos. Y el procedimiento; sí es cierto que hasta ese momento usted ha ido leyendo los diferentes apartados y cuando llegó al procedimiento dijo: vale. Después viene la tramitación y demás, que es el punto 4. Pero yo creo que en el procedimiento está el quid de la cuestión.

"El procedimiento -dice aquí- para la declaración de la Zona de Gran Afluencia Turística se iniciará mediante solicitud razonada de los Ayuntamientos directamente afectados, dirigidos a la Consejería competente en materia de comercio". Esto quiero decir que lo que está claro es que quien tiene que solicitar esta declaración, lógicamente, es el Ayuntamiento a la Consejería. Por lo tanto, no... no entendemos realmente mucho la proposición no de ley. Sabemos que el Ayuntamiento de Ponferrada solicitó esta declaración; que... que esta solicitud y posterior, pues resolución -llegado el momento, porque todavía hace poco que la ha solicitado-, lógicamente, por lo que decía aquí del ámbito de actuación, compete solamente al municipio o parte del municipio del Ayuntamiento que ha solicitado, en este caso el de Ponferrada; y lo que está claro es que el Ayuntamiento de Ponferrada no puede pedir, tal como lo establece, para otros municipios, pero sí cada uno de los otros municipios puede pedirlo.

La Junta no prohíbe a nadie pedirlo; de hecho, esta normativa lo que establece es la libertad de solicitud que cada Ayuntamiento, en función de lo que ellos consideren, que... porque los Ayuntamientos son los que están más próximos a lo que es, en este caso, el comercio minorista, y considerará si es oportuno o no solicitarlo.



Por lo tanto, yo creo que... que esta proposición no de ley no... no procede, porque, además, no figura –como usted establece en la propuesta– el participar del nombramiento, porque no existe esa figura. Por lo tanto, lo que sí existe –como vuelvo a repetir– es la posibilidad de cada uno de los Ayuntamientos interesados que realicen los trámites que establece aquí el Artículo 9, solicitando a la Consejería competente en materia de comercio la solicitud para que sea declarada la Zona de Gran Afluencia Turística. Desde luego, la competencia es de ellos y no de la Junta.

Por lo tanto, lo que no procede es aprobar esta proposición no de ley donde instamos a la Junta que haga eso, porque quien lo tiene que solicitar, y, a partir de ahí, empezar todos los trámites oportunos... oportunos, que ya procederá en tal caso la aprobación o no en función de lo que se solicite, pero, desde luego, quien tiene que iniciar los trámites son los Ayuntamientos interesados y no la Junta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Efectivamente, son los Ayuntamientos que crean estar interesados los que tienen que hacer la solicitud, efectivamente, si eso nadie... nadie lo cuestiona y queda bien claro en la... en el decreto, está clarísimo. Lo único que nosotros decimos es que, en base a que el Campeonato del Mundo está circunscrito exclusivamente en el municipio de Ponferrada, no cerrar la posibilidad a que... a que otros municipios por los que transcurren las... las diversas... diversas etapas y diversas pruebas de... de este campeonato, pues puedan participar también de este... de este estatus, ¿no?

Pero no solo en base a eso, sino en base a... a la necesidad de dar servicio a todas estas personas que parece ser que en estos días, del veinte al veintiocho, van a tomar no solo la ciudad, ni la comarca –insisto–, que es que, por ejemplo, la... las plazas hoteleras se han utilizado, se están utilizando incluso las de provincias aledañas, y, vamos, la magnitud del evento no deja lugar a dudas de que... no deja lugar a dudas de que no es... no es solo cuestión del municipio de Ponferrada.

Efectivamente, son los municipios los que tienen que solicitar. Ya hemos dicho en nuestra proposición... obra que son los que se han... los que estén interesados, pero que lo hagan desde el punto de vista de la garantía de la aceptación, que es lo que, de alguna manera, nosotros desde aquí instamos, instamos a la Junta de Castilla y León, que según nuestro criterio, y si fuera... y si fuera apoyado por el suyo, pues, simplemente, con la aprobación de esta proposición no de ley, pues sería el transmitir a la Junta de Castilla y León nuestro parecer en una línea concreta y determinada, y que, obviamente, después, la Junta de Castilla y León va a tener que hacer ella lo que crea oportuno y conveniente. Pero yo entiendo que muchas veces el Ejecutivo es movido... –muchas veces no, muchísimas– el Ejecutivo es movido por las decisiones que aquí se toman, por lo menos en... en las más importantes, las más relevantes. Procuradora del Partido Popular, Su Señoría se sonríe, yo también me puedo sonreír y sonrojar, pero yo creo que estas Cortes tienen... tienen esa... esa obligación y tiene que tener ese... esa finalidad, ¿no?



Entonces, desde nuestro punto de vista, creo que la formulación de la propuesta de resolución es correcta, es dar una... una cierta garantía a... a los municipios que quieran participar de esta... de este nombramiento de que, efectivamente, las Cortes están en... en esta disposición y se la trasladan sin más al Ejecutivo para que él, bueno, tome nota y haga lo que en conciencia y en... y en acuerdo a la ley, pues tenga que hacer. Nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/001151**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*